



Resolución N° 2390/2024.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No.23/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1) CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ. 2) CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE ID 452823.

Cnel. Oviedo, 06 de septiembre del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.23/2024, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.23/2024 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022. Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecido en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento MCN No.23/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 1) CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ. 2) CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE ID 452823. al Sr. Ovidio Duarte Sánchez con RUC 3662607-4 conforme planilla siguiente:

Nro	DESCRIPCIÓN	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PROYECTADA E/ 15 DE MAYO Y JUAN R. CHÁVEZ.	197.600.000
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/NOMBRE FRACCIÓN RENACER BARRIO COSTA ALEGRE	62.000.000
	TOTAL	259.600.000

Monto total: Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones, seiscientos mil.

Art. 3. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Edg. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal